

ADMINISTRACIÓN DE JUSTICIA

Número 514/16

JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA Nº 1 DE ÁVILA

E D I C T O

D. LUIS MARUGÁN CID, Secretario Judicial de JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA E INSTRUCCIÓN Nº. 1 de ÁVILA, por el presente, HAGO SABER:

1º.- Que en los autos seguidos en este órgano judicial con el nº SECCIÓN I DECLARACIÓN CONCURSO 0000555/2014 y NIG nº 05019 41 1 2014 0024433, se ha dictado en fecha 12-11-15 AUTO DE DECLARACIÓN DE CONCURSO NECESARIO del deudor PIENSOS CIMA S.A., con CIF A05021423, cuyo centro de intereses principales lo tiene en CALLE SAN JUAN Nº 4 DE ARÉVALO (ÁVILA).

2º.- Se ha acordado la suspensión de las facultades de administración y disposición que ejercerá la administración concursal.

3º.- Se ha designado, como administración concursal a D. MANUEL ÁNGEL GARCÍA MARTÍN, con domicilio postal en PLAZA ITALIA 7 1º ÁVILA y dirección electrónica señalada: manuelangelgar@gmail.com para que los acreedores, a su elección, efectúen la comunicación de créditos.

4º.- Igualmente se ha acordado el llamamiento de los acreedores para que comuniquen a la Administración Concursal designada la existencia de sus créditos; que deberán efectuar conforme a lo previsto en el artículo 85 de la LC, a la dirección postal o electrónica indicadas en el punto anterior, en el plazo de UN MES a partir de la última fecha de publicación de este edicto.

En Ávila, a doce de Noviembre de dos mil quince.

El/La Secretario/a Judicial, *Illegible*.